

# ACTA

## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

**26 DE JULIO 2023**

**12:00 HORAS**



EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE COMISIONES.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
QUE HACE LAS VECES DE ACTA**

-----

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Damos inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad de Género y No Discriminación, a la que fuimos debidamente convocadas y convocados, por lo que, en términos del artículo 27 del Reglamento de Comisiones, le solicito a la Secretaria Técnica, por favor, sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verificar la existencia del quórum legal.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Si me permite, haré el pase de lista de las consejeras integrantes de esta Comisión.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.



**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente.

Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Por las representaciones de los partidos políticos, la licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La maestra Magdalena Sánchez Millán, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Buenas tardes.

Presente.



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Claudia Lizbeth Jiménez Garnica, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión.

El licenciado César Francisco Pedraza Vargas, representante suplente del Partido del Trabajo ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS:** Presente.

Buenas tardes a todos.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La licenciada Paulina González Cuadros, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS:** Presente.

Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Pilar Teresa Díaz Morales, representante propietaria de Movimiento Ciudadano ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. PILAR TERESA DÍAZ MORALES:** Presente.

Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Alina Castro Flores, representante propietaria de Morena ante la Comisión.



**REPRESENTANTE DE MORENA, C. ALINA CASTRO FLORES:** Hola, buen día.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Óscar Reyes Cuadros, representante propietario de Nueva Alianza Estado de México, ante la Comisión.

Y la de la voz, Susana Munguia Fernández.

También quisiera informar que se encuentran con nosotras y nosotros el maestro Osvaldo Tercero Gómez, Director de Partidos Políticos.

Está también la maestra Mónica Argelia Mendoza, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

Y el maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES:** Buenas tardes.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Sean bienvenidas y bienvenidos.

En virtud de que existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, siendo las 13 horas con 22 minutos del día miércoles 26 de julio de 2023, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

Y le pido, por favor, Secretaria, dé paso al siguiente punto del Orden del Día.

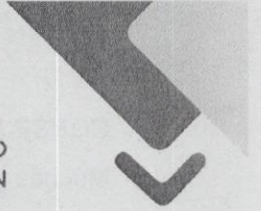
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Con gusto, presidenta.



El siguiente punto es el dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, del cual me permito dar cuenta.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2023.
4. Presentación, análisis y discusión de la ruta para el desarrollo de actividades vinculadas a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.
5. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y su anexo.
6. Presentación, análisis y discusión del Plan de Comunicación y Difusión Institucional sobre el proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.
7. Asuntos generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.





Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias, Secretaria.

Está a consideración de ustedes este Orden del Día, si alguien tiene alguna observación o quisiera registrar algún asunto general.

No advierto observaciones, ni aquí ni a distancia, por lo que le solicito, Secretaria, consulte a las representaciones si contamos con su consenso y, a las consejeras electorales, si están por la aprobación del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Me permito solicitar a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan si alguien no otorga el consenso para la aprobación del Orden del Día, por favor, lo manifieste de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Y solicito ahora a las consejeras electorales, si están por la aprobación del Orden del Día propuesto, por favor, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, le informo que el Orden del Día es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.



**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias.

Y antes de pasar al siguiente punto, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, y toda vez que la documentación que integra este Orden del Día fue previamente circulada, consulte a las y los integrantes de esta Comisión, y a las representaciones, si tenemos su consenso para la dispensa de la lectura de dichos documentos.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Se solicita a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan si alguien no otorga el consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron circulados, por favor, lo manifieste de forma expresa.

Muchas gracias.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Ahora se solicita respetuosamente a las consejeras si están por la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulados, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, la dispensa de la lectura de los documentos es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias.

Ahora sí, por favor, continuamos con el siguiente punto.



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Pregunto si alguien tiene alguna observación al acta referida.

No hay observaciones, Secretaria, por lo que le solicito proceda a recabar el consenso de las representaciones y la votación de mis compañeras las consejeras electorales.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos que, si no otorgan su consenso respecto al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, lo manifiesten de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Solicito ahora a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión si están por la aprobación en sus términos del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2023, por favor, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.



**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias.

Continuamos, por favor, con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el cuatro, relativo a la presentación, análisis y discusión de la ruta para el desarrollo de actividades vinculadas a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias.

Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión esta ruta, que ya fue de conocimiento de ustedes y la estuvimos trabajando en la reunión de trabajo del pasado lunes.

Si ustedes pueden observar, tiene ya las opiniones y observaciones que se hicieron en ese momento, mismas que ya se encuentran impactadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La Consejera Sandra López Bringas, en primera ronda, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias, Consejera.



Muchas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

En relación con esta propuesta de ruta, solicitaría, en primer lugar, si se puede ajustar el índice con el contenido, porque creo que ahí falta ajustar la información, que sea acorde a lo que viene en el índice; creo que ahí faltó un poco de ajuste.

Veo, advierto que ya incluye la referencia de la observación ciudadana que pudieran estar presentando en esa materia de consulta y la información de jóvenes y adultos mayores, así como de migrantes residentes en el extranjero, que pudiera aportar mayor información respecto a la construcción de esta propuesta.

En cuanto a las cédulas, lo comento de una vez porque vienen ya como anexos, que es lo que va a ser del siguiente punto del Orden del Día.

Respecto de datos generales, había comentado respecto de lo de sexo, ya es mujer-hombre, bueno, en persona no binaria, pero no binario es género, no es sexo.

Entonces no sé si se podría ajustar esa referencia, porque son dos conceptos diferentes que tienen connotaciones distintas.

No sé lo que se quiera recabar, si es información relacionada con sexo o información relacionada con género; si es información relacionada con sexo, no podría ser no binaria, porque esa es cuestión biológica, entonces el sexo es cuestión biológica, entonces se tendría que hacer el ajuste conforme a lo que existe actualmente de información.

Y respecto de la pregunta seis, como vienen contenidas en la cédula preguntas consecutivas, no sé si podría ser factible que se pudiera tener otra redacción de esta pregunta, porque sería más bien, en su caso, que fuera mujer quien estuviera contestando esta cédula, porque si es un hombre o una persona no binaria quien estaría, en su caso, realizando la requisición de esta cédula o este cuestionario, tendría que hacerse esta acotación para que, si es hombre, no conteste esa pregunta, porque, si no, tendríamos información que a lo mejor no defina la finalidad de esta pregunta.



O, en su caso, si es información que se va a recabar con otros fines, como ya se había comentado en la reunión de trabajo, igual y podría, no sé, si así lo consideran, moverse esa pregunta a las preguntas finales, porque a primera instancia...

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, con las dos que vamos a dejar como generales.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, sería como la pregunta relacionada con otros grupos vulnerables y esta información de esa pregunta que tenía como objeto lo que comentaron sobre la interseccionalidad y con tener otra información que pudiera estar presentándose, para que quede de manera separada al fin primigenio de lo que se trata de recabar esta cédula de información.

Y también lo vuelvo a comentar en este punto, porque es como la definición de lo que vendrá en los puntos siguientes, particularmente en el siguiente, respecto de la aprobación del acuerdo de la convocatoria.

Yo sí lo vuelvo a reiterar conforme a las manifestaciones que vertí en la reunión de trabajo, estoy de acuerdo que se haga esta consulta, pero, desde mi perspectiva, deben de ser cuatro convocatorias.

Y acompaño este proyecto, bueno, el siguiente punto del Orden del Día, en conjunto con el contenido de esta ruta para el desarrollo de actividades, respecto a que se haga esta consulta previa, libre e informada a estas personas en grupos vulnerables, sí adelantaría que estoy a favor, pero bajo la acotación de que, desde mi perspectiva, deben de ser cuatro convocatorias.

Entonces, en su caso, emitiré el voto correspondiente.

Gracias.





**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Claro, por supuesto.

Quisiera hacer alguna manifestación, Secretaria, ¿respecto al término de sexo?

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Sí, con gusto, Presidenta.

Lo estuvimos analizando, reanalizando y también tomando en consideración cómo en los documentos de identidad, como por ejemplo el INE, el acta de nacimiento; por ejemplo, en el Estado de México ya se dio el primer pasaporte no binario, se utiliza en la sección de sexo. ¿Por qué? Porque, sí, es cierto que una persona no binaria estaría haciendo una manifestación de no identificarse con ninguno de los géneros que son predominantes, que sería el femenino y el masculino.

Sin embargo, también es cierto que el término de persona no binaria es un concepto, se le llama paraguas, es decir, las personas no desean ser identificadas ni como hombres ni como mujeres, aunque sus características físicas se les podrían estar, la sociedad les podríamos estar diciendo "bueno, sigues siendo mujer".

Las personas no binarias lo que han logrado en el reconocimiento de sus derechos es el reconocimiento a su identidad, entonces que no les hagamos esta referencia hacia hombres y mujeres.

Y entonces es por eso que el mismo INE, en la credencial de elector, ahora con esta actualización, en el espacio de sexo es donde les van a permitir manifestar el "persona no binaria", aunque eso, vaya, es cierto que el concepto sería de esa manera, por eso es que lo estaríamos proponiendo dejar de esta manera.

Es cuanto.



**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, por favor, el representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS:** Gracias.

Con su venia, Consejera Presidenta.

Sí, estoy a favor.

Tengo también una duda precisamente con la pregunta respecto al grupo vulnerable de la diversidad sexual.

No sé qué tan factible sería que, por ejemplo, a este grupo, a diferencia de los otros tres grupos, sí se le pusiera este criterio de no binario, porque, en efecto, habrá personas que se reconozcan o no quieran reconocer su sexo y de alguna manera se asimilen como personas no binarias.

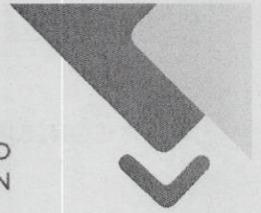
Con respecto a los otros grupos, creo que ahí no habría ningún problema, pero tampoco creo que estaría de más, porque el hecho de que sea una persona de otro grupo vulnerable, no significa que también se diversifique y también pertenezca también al grupo de la diversidad.

Entonces creo que ahí es un poco complicado, pero mi sugerencia sería que sí se hiciera especial énfasis, por lo menos en el grupo de la diversidad sexual.

Es cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien, muchas gracias.





Está pidiendo también el uso de la palabra la licenciada Magdalena, del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas, a todos, a todes.

Entendamos que el sexo es diferente al género y que el género es una construcción social que otorga atributos, roles y estereotipos a las personas, entonces también el sexo son las atribuciones biológicas, fisiológicas y anatómicas con las que nacen las personas.

Entonces me parece que, si es una construcción social, es cómo se conciben, cuál es su identidad, entonces no estoy segura si pudiéramos poner sexo y género, solamente como referencia, aunque el género es una construcción social que otorgan los otros, pero tu autoadscripción de qué genero también es diferente.

Entonces me parece que ahí habría, si lo ponemos, también podría ser una contradicción a la libertad; pero, si no lo ponemos, también podría ser una exclusión.

Pero lo que sí, fisiológica y anatómicamente, determina la biología y la ciencia es que existen únicamente dos sexos, y no binarios que no se autoconciban, pero eso diferente, porque es desde la concepción de la persona.

Entonces por eso digo que podría ser contradictorio, si lo ponemos o no lo podemos podría ser incluyente o excluyente, porque, insisto, es una construcción social, es lo que te otorgan los otros, no tu identidad.

Lo dejaría a la mesa como una reflexión, pero si lo vamos a resolver en este momento, lo dejaría como está, por el asunto de que no binaria es que no se... Pero, de todos modos, los atributos biológicos, anatómicos y fisiológicos, entonces tendrían que ir solamente dos, ¿no?



**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Así es.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Pero como identidades, entonces sí tendríamos que poner "no binarias", pero a lo mejor no en sexo.

Y género, si lo ponemos...

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Femenino, masculino...

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Podríamos... no cómo te identificas.

Entonces les dejo esa reflexión.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Magdalena.

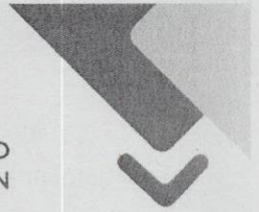
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Creo que se las compliqué más, pero como está la experta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** No, pero es bueno esto, porque precisamente esas discusiones son las que hemos tenido y, bueno, así es como lo ha resuelto el INE, pero ahorita seguimos en esa discusión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** No me parece que lo corrijan y lo dejemos así, porque es para no entrar en género.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Exacto, creo que es peor meternos en el tema de género.





**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Es peor, porque entonces tendríamos que construir más identidades y en eso nos complicaríamos mucho.

Pero, sí, binaria o no binaria no entraría en sexo.

Ese es mi comentario, solamente como una reflexión.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no, le doy el uso de la palabra a la Consejera Sandra, en segunda ronda, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias.

Va en el mismo sentido, el INE lo pone como sexo porque así está en la LEGIPE, la LEGIPE contiene los elementos mínimos que debe de contener una credencial para votar, entre los que están el nombre, apellido paterno, apellido materno, sexo.

Por eso el INE, con las nuevas determinaciones que ha considerado respecto de la inclusión de las personas con la diversidad sexual, es incluir en ese apartado de la base de datos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, ese campo de persona no binaria. Pero es por eso, no porque el INE considere que exista sexo como persona no binaria, sino es por esas consideraciones, porque la propia LEGIPE trae esa construcción de origen.

Y el campo de la base de datos del Padrón Electoral se llama así, sexo, no se llama género, por eso el INE lo trae así, así lo ha considerado y así lo tiene; pero no por ese hecho quiere decir que se deba tomar como sexo a la persona no binaria.





Inclusive, acotando lo que comenta la maestra Magdalena, no solamente nos podemos enfocar en mujer, hombre y persona no binaria, sino inclusive poner "otro".

Entonces era lo que comentaba en la reunión de trabajo, que, en su caso, pudiera ser mujer, hombre, persona no binaria, otro y cuál, porque puede existir en esta manifestación de identidad y diversidades inclusive otro tipo de consideración distinta a la no binaria. Creo que estamos en esa libertad.

Entonces no sé si en lugar de sexo, la verdad o el calificativo que le debamos de dar es identidad de género. Esa es la construcción.

O, a su vez, poner otra pregunta en datos generales, lo que corresponde a sexo, que es hombre o mujer, es una concepción biológica, e identidad de género, que es la otra acepción en donde incluye a la persona no binaria e inclusive otro, que debe de no solamente ser mujer, hombre, persona no binaria, sino inclusive uno adicional, que sería una cuarta categoría, porque a lo mejor haya alguna persona que no se considera ni hombre ni mujer ni masculino ni femenino ni no binario, sino inclusive otra acepción, porque en esta materia de diversidad sexual debemos de ser abiertos e incluyentes, y creo que de hecho tendría que haber otro concepto que a lo mejor nosotros no logramos identificar en primera instancia, pero otras personas que así se consideran, pues no se consideran ni hombre ni mujer ni no binario, sino inclusive otra acepción.

Sería cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias.

¿Desea comentar algo la Secretaria?

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Sí, varias de las opciones que ahorita se comentan las pusimos en la mesa de manera económica con activistas de la diversidad sexual, justo para preguntar si no cuando salga en sí la pregunta pudiera causar una visión errada de que pudiéramos estar discriminando. Y lo que nos decían es



que, aunque separáramos sexo y género, en sexo las personas no binarias seguirían necesitando tener el espacio para decir que no son binarias; aunque físicamente, vaya, aunque diga que soy no binaria, no me cambia tener o no vagina, pero en la circunstancia de cómo quieren ser interpretados, vistas, las personas no binarias, seguiría necesitando que en el apartado de sexo estuviera persona no binaria.

Y si adaptamos el apartado de género, sería masculino, femenino, persona no binaria y otro.

Entonces, si se aumenta el apartado de género, eso no significaría, desde nuestra propuesta, que pudiéramos borrar en sexo lo de persona no binaria, pero sí se podría hacer el apartado de género, como ustedes lo consideren.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** O que incluso las personas que no se identifican ni como hombres ni como mujeres pudieran pensar que esa pregunta ni siquiera les aplica, ¿no?

Volvemos a lo que decía la maestra Magdalena.

En segunda ronda, por favor, la representación del PT.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS:** Sí, gracias.

Sí, desde luego, este tema tiene una complejidad bastante difícil; sin embargo, mucha de la población de la diversidad sexual, ellos hacen un ejercicio de deconstrucción de lo social, valga la redundancia, se deconstruyen de lo tradicional.

Creo que ahí sí en los foros, al invitar a intelectuales, a líderes de la diversidad sexual, como también de los otros grupos, creo que nos va a dar las herramientas, el diálogo, las ideas, la diversidad, la pluralidad nos van a dar estas herramientas para poder de alguna manera tener un criterio más amplio sobre estos campos de sexo, género, identidad sexual, porque también estoy



de acuerdo con la compañera Magda, del PRI, y con la Consejera Sandra, en que, sí, de cierta manera hay personas, me ha tocado preguntarle a personas que biológicamente son hombres, pero ellos niegan completamente ser hombres.

De hecho, creo que hace unos días hubo un problema aquí en México, se suscitó de una policía mujer de la Ciudad de México, que tuvo una confrontación con una mujer, obviamente hombre, ya asimilada como mujer, que le gritó que no le llamara hombre ni le llamara por su nombre masculino; estaba muy indignada esta persona y le estaba diciendo a la policía "yo no soy hombre, soy mujer". Entonces es una situación.

Ahora, ya hay hechos concretos, desde luego que todos los que estamos aquí sentados ya lo sabemos, ya se entregó un pasaporte, ya hay documentos de identidad social e internacional como un pasaporte, en el que ya se da la definición de no binario.

Entonces creo que el Instituto, la racionalidad de los partidos políticos, la racionalidad del Instituto, da para poder traspasar esas problemáticas.

Creo que, si tenemos la capacidad de poder agrupar, incluir, pero también Foucault "el que incluye, excluye", entonces siempre va a haber una situación de exclusión, por muy mínima que sea.

Es cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Muchas gracias, Paco.

Me está pidiendo también, en segunda ronda, la maestra María Magdalena, del Revolucionario Institucional.

Y, posteriormente, la maestra Karina





**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** A ver, vamos a irnos al objetivo de la consulta, entonces, miren, sexo, género e identidad de género son conceptos diferentes, ¿sale?

Entonces sería bueno incluir el género, más bien, identidad de género, si queremos obtener otro resultado.

Es como en la pregunta seis, nos estamos metiendo en la interseccionalidad y es lo que no dice el objetivo de la consulta, pero nos da evidencias, elementos para cualquier otra condición.

A ver, vuelvo a lo mismo, el sexo es la capacidad de la condición biológica, anatómica y fisiológica del ser humano con el que nacemos, etcétera. Después se cambia ya por otras vías.

Ahora, el género es una construcción social, vuelvo a lo mismo, no es lo mismo que la identidad de género.

Entonces, si tú le preguntas a alguien ¿cuál es tu género? Entonces podría, si no entiendes que es una construcción social, que los demás, que la sociedad, que todo contexto te impone y te asigna atribuciones, roles y estereotipos que debes cumplir.

La identidad de género es cómo te asumes, es diferente la identidad de género.

Entonces veamos qué es lo que queremos consultar y si lo queremos poner; o sea, vería que lo más práctico es como está, es que la consulta es de representación política y qué queremos obtener, pero a lo mejor la identidad de género, ya viene la identidad de género en la consulta, si no mal recuerdo cuando leí los anexos, es qué identidad de género, cómo te concibes, entonces ahí ya va incluida en el anexo específico.

Entonces no nos metamos en los demás anexos, en los cuatro anexos, en preguntas que no tienen el objetivo.

Digo, sería lo más práctico, pero yo lo dejo.





Los que nos vamos a meter en aprietos entendamos los conceptos, una cosa es el sexo, otra cosa es el género y otra es la identidad de género.

Luego, ahora la sexualidad es dinámica, hoy me puedo sentir bisexual, mañana lesbiana, dicen así las teorías con relación a la diversidad sexual, entonces, sí, estamos en una condición.

Creo que debemos de hacer, desde nuestro objetivo, ser muy prácticos.

Lo dejo en la mesa de esta Comisión.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, muchísimas gracias, maestra Magdalena.

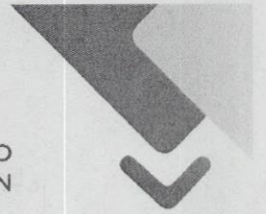
Tiene el uso de la palabra la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Bueno, me parece que son pertinentes los comentarios que se han hecho, coincido con la maestra Magdalena en esto que ha referido, creo que también con lo que ha mencionado ya nuestra colega la Consejera Sandra, y que lo dijo desde la reunión de trabajo, porque, efectivamente, incluso hablar del tema de las personas no binarias o del género no binario, tendríamos que entrar en una multiplicidad o varias formas de poder concebirse en una cuestión de identidad de género, como podría ser desde el bigénero, trigénero, hasta el pangénero, o sea, tiene que ver con la identidad.

Entonces creo que esto lo tendríamos que modificar y agregar, y el sexo creo que ahí se queda con esto que ha referido la Consejera Sandra, la maestra Magdalena, pues tendríamos que a lo mejor ir agregando este tema de identidad de género, para poder tenerlo y que todas las personas puedan realmente sentirse incluidas.





Y nosotros, lo que decía hace un momento que conversaba con la Secretaria Técnica, tener incluso una gran posibilidad para los análisis, el estudio correspondiente, pues ver cómo la sociedad mexicana está identificándose en esta contemporaneidad que existe respecto de este tema.

Entonces propondría que se pudiera agregar esta parte de identidad de género, haciendo un poco de suma a lo que ya han dicho, y ya me he referido de nuestra colega la Consejera López Bringas y la representación del Revolucionario Institucional.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Por favor, Secretaria, entonces para que nos aclare cómo quedaría éste.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Sí, entonces la propuesta sería que en datos generales la pregunta uno sea: Sexo, inciso a), mujer; inciso b), hombre; inciso c), persona no binaria; y que la acompañe...

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** No, no, no, así, identidad, mujer, hombre, así es.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Okey, identidad de género.

La propuesta sería que fuera masculino, femenino, no binario y otro.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Exacto, así es.

Muy bien, ¿alguien más en segunda ronda?





¿En tercera ronda?

Al no haber más observaciones, por favor...

¿Ya no hay más? Bueno, tendríamos por presentada la ruta para el desarrollo de actividades vinculadas a la consulta...

Perdón, Marlene.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Sí, pero también Magda estaba pidiendo el uso de la voz antes que yo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Primero tú, Marlene, por favor.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Muchas gracias.

Nada más es un comentario muy rápido, desde la reunión de trabajo comentaba que, desde la perspectiva de esta representación, nos parece importante que en el documento de la ruta nos pudiéramos fijar ya un mínimo de personas como meta, de la meta de población a la que queremos llegar, y no lo vi impactado.

No sé si me pudieran comentar algo al respecto, si la Secretaría Técnica me pudiera comentar si es posible, no fue posible y por qué.

Es cuanto, gracias.



**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, claro que sí.

Adelante, por favor, Secretaria.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Sí, gracias.

Se hizo la revisión, es lo que he comentado; de hecho, en el correo que se les envió viene un drive, en donde viene un documento, en donde se hace la narración por estados, tanto de sus acciones afirmativas sobre las consultas. Y, como pueden notar, hay consultas muy diversas, hay consultas que ni siquiera hacen el ejercicio que en el Instituto Electoral del Estado de México se realizará, que es una cédula específica o por minisitio.

Hay algunas consultas que fueron únicamente a través de un cierto número de foros, en donde solamente se escucharon opiniones diversas, más no preguntas específicas.

La mayoría no comparte el número de personas que contestaron, ya que la lógica de las consultas ha sido acercarse a la ciudadanía, es decir, que el Instituto Electoral del Estado de México cumpla con el compromiso de acercar la consulta, es decir, te pregunto, más la población decidirá si quiere participar o no.

Imaginemos un contexto en donde a lo mejor en un foro puedan participar de manera clara cualquier representante de un grupo, pero que no desee contestar la cédula, han existido casos así.

Es por eso que en este conglomerado que les hicimos llegar de la narración de cómo fueron las acciones afirmativas y otras experiencias de consulta, la mayoría no comparte el número de personas porque también hacen un ejercicio de unir datos sobre cuántas personas asisten a los foros, que no es lo mismo el número de personas que contestan las cédulas, si es que los tienen.



Entonces el número de personas que contesten, por supuesto, será compartido cuando demos los resultados de este ejercicio de consulta.

Y la propuesta sería hacer un esfuerzo importante para acercarnos a la comunidad del Estado de México y más personas tengan intención de contestar.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Muchas gracias.

En tercera ronda, está pidiendo el uso de la voz la maestra Magdalena.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Nada más, ¿este espacio que van a poner de la identidad de género solamente va en la cédula específica de consulta a personas de la diversidad o va a ser en todas, en las cuatro cédulas?

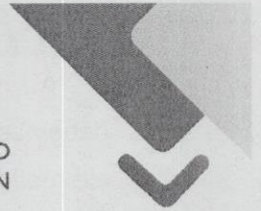
**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** En todas, precisamente para también tener un dato más de la interseccionalidad que estamos tratando de obtener.

Muchas gracias, Magdalena.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más, se tiene por presentada la ruta para el desarrollo de actividades vinculadas a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de adscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.





Y, por favor, Secretaria, si podemos continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el cinco y corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y su anexo.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

De igual forma, está a consideración de ustedes; también se impactaron las observaciones que se hicieron en la reunión de trabajo y éstas que se acaban de incluir ahorita en la ruta, también en las cédulas serán modificadas, para hacerlo homogéneo.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

La Consejera Sandra, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias.

Ya nada más para volver a referir lo que ya referí en el punto anterior y que fue lo que expresé en la reunión de trabajo, acompañe este proyecto de acuerdo en términos generales, porque tenemos que realizar esta consulta para dar el siguiente paso de recabar información y considerar todo y cada uno de lo que la normatividad nos establece de poner a consideración estos temas, a quienes van dirigidos y contar con la mayor información posible y no solamente formular acciones afirmativas que nosotros podamos considerar y que son benéficas, sino que





debemos de tener la consideración de a quienes van dirigidas, de acuerdo a lo que ya ha expresado la Suprema Corte de Justicia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, otras salas regionales del Tribunal Electoral y, en su caso, otras instancias que han determinado respecto a la formulación de estas consultas previas, libres e informadas a grupos vulnerables, cuando se trata de hacer normas o directrices que tengan efectos específicos respecto de ellos.

Y, desde mi perspectiva, tendrían que ser cuatro convocatorias, de aprobar en esos términos el acuerdo, porque acompañe que se realice una consulta previa, pero, desde mi óptica, deben de ser cuatro convocatorias dirigidas a estos cuatro grupos vulnerables de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTIQ+ y personas afro-mexiquenses, a quienes se encuentra dirigida esta formulación para la configuración e implementación de acciones afirmativas y las formas en las que se pudieran estar adscribiendo o autoadscribiendo en la postulación posible del próximo proceso electoral del Estado de México.

Sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, la Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Bueno, respecto de este punto, que es el cinco, la aprobación del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria, lo que tendría que decir es que ha sido muy importante el trabajo que se ha realizado desde hace ya bastante tiempo, es decir, llegamos a esta sesión de esta Comisión con una reunión previa de trabajo, ya con dos sesiones en las cuales este tema no había avanzado, y creo que fue fundamental la inclusión y el acompañamiento permanente de las



fuerzas políticas en esto que estamos realizando, que es previo a generar acciones afirmativas por parte del Consejo General.

Soy una de las que más lo celebra mucho, porque, como bien lo he referido en diferentes momentos, desde que llegué a este Instituto el tema de las acciones afirmativas es un tema de inclusión, es un tema primordial para todas las instituciones que se dicen democráticas, y qué mejor que contar con el acompañamiento de las fuerzas políticas.

Hay que decir que, si bien es cierto vamos un poco tarde, porque somos de los últimos institutos electorales que las implementarán, lo cierto es que estamos ya en ese camino, que seguramente podremos después decir muchas cosas de lo que implican estas acciones afirmativas.

Sí decir que este Instituto continúa con esta dinámica que se tiene a nivel nacional. Insistir, Tamaulipas y el Estado de México eran dos entidades que no contaban, estamos vislumbrando que el Estado de México pueda sumarse a las más de 30 entidades que ya lo tienen y, por supuesto, ha sido fundamental los avances que, tanto en la Sala Superior, como en el Instituto Nacional Electoral, y muchas, la mayoría, gran parte de las consejeras que integran ese Instituto han dado fuerza a este tipo de acciones afirmativas.

Por supuesto, la parte técnica también decir que ha sido incluyente, lo que hemos ido comentando tanto mis colegas consejeras que integramos la Comisión, quienes no la integramos.

Y estamos al inicio de algo que será muy importante, estos datos van a poder visibilizar muchas cosas, no solamente el tema de acciones afirmativas, sino cómo es que la ciudadanía se siente o no representada en el ámbito político.

Muchas gracias.

Acompaño este proyecto y, por supuesto, lo celebro.

Es cuanto.



**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien, muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, le voy a solicitar, por favor, a la Secretaria, que pudiera recabar el consenso de las representaciones y el voto de mis compañeras consejeras electorales para la aprobación del acuerdo, a través del cual estamos aprobando la convocatoria para la consulta previa, libre e informada.

Adelante.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos manifiesten de forma expresa si no otorgan su consenso respecto al acuerdo.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes. Muchas gracias.

Ahora solicito respetuosamente a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión si están por la aprobación del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y su anexo, lo manifiesten levantando la mano.



Presidenta, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Con la precisión de que la Consejera Sandra enviará un voto razonado respecto al contenido de la convocatoria.

Muchas gracias.

Por favor, una vez que se ha aprobado este acuerdo, le solicito a la Secretaria Técnica remita por escrito a la Secretaría Ejecutivo el acuerdo aprobado por esta Comisión, junto con la convocatoria y su anexo, para someterlo a consideración del Consejo General, para que, en su caso, lo apruebe en forma definitiva.

Y, por favor, continuamos con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el seis y corresponde a la presentación, análisis y discusión del Plan de Comunicación y Difusión Institucional sobre el proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTIQ+ y personas afromexiquenses, para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Muchas gracias.



Y para este punto le cedo el uso de la voz a la maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad de Comunicación Social, para que nos haga una presentación ejecutiva de lo que trata este Plan de Medios.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO:** Claro que sí, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, preparamos, como ustedes ya conocen, un plan general para la consulta; sin embargo, también nos fue solicitado hacer una estrategia específica para cada grupo.

En este sentido, les queremos compartir que, como pueden observar en el siguiente slide, tenemos una estrategia general como sombrilla, como umbrella, que abarca o cubre a las demás estrategias particulares, esto es para darle un sentido de unidad a toda la estrategia, a toda la consulta, que es una sola consulta.

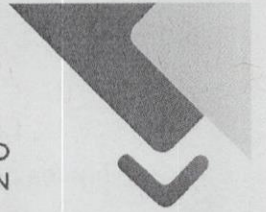
Y como pueden ver, me han pedido que sea ejecutiva, lo voy a pasar un poquito rápido, pero si tienen alguna duda, con todo gusto las podemos subsanar.

Como pueden ver, están las estrategias para las personas indígenas con discapacidad, para las personas LGBTTIQ+ y las personas afromexiquenses.

Además, algo que quisiera destacar, antes de empezar a describirla brevemente, es que tenemos una estrategia transversal en cuanto a los mensajes; es decir, en este afán de no excluir a los grupos entre sí, hemos construido unas campañas que se toquen de alguna forma.

Estos objetivos, el general y los específicos, ya fueron compartidos con ustedes, pero en general les podemos decir que el objetivo general es que participen los cuatro grupos en la consulta para las acciones afirmativas que organiza el IEEM.





En cuanto a los medios involucrados, tenemos ahí a las redes sociales institucionales y también de los aliados estratégicos, boletines de prensa, inserciones en medios impresos regionales, estatales y nacionales, entrevistas en medios electrónicos e impresos, un minisitio, actividades de perifoneo, específicamente para las zonas rurales, con enfoque a los grupos indígenas, a los 43 municipios que tienen población o comunidades indígenas, y también a los cinco con población afro-mexicana, y también los cartelas y la distribución de volantes será para esos municipios, puesto que entendemos que el acceso a redes sociales y a algunos otros medios de comunicación, se puede dificultar un poco.

Además, como acciones paralelas de difusión, hemos aquí destacado los foros que se realizarán, la presentación a medios de comunicación a través de una rueda de prensa, todos los materiales impresos que se realicen, que serán carteles, volantes, por el momento, tal vez habrá algunos otros; contarán con un QR, que en la mayoría de los casos remitirán al minisitio, es realizado para estos efectos, para efectos de la consulta.

Y también estamos considerando como acciones paralelas la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, como lo habíamos comentado en la reunión de trabajo, en donde nos tocó estar presentes.

Y también promoción a través de la web institucional y las de otras instituciones aliadas.

También, como nos fue solicitado en una reunión de trabajo anterior, la realización de cápsulas informativas, en las que participaran no sólo personal o funcionarios del IEEM, sino también de los aliados estratégicos, pertenecientes a las organizaciones de aliados estratégicos.

La campaña estará dividida en varias etapas, una de ellas es la preventiva, que es la primera. En esta etapa se hará, como su nombre lo indica, se hará una sensibilización sobre el tema, para qué es la campaña, para qué sirven las acciones afirmativas, que son las acciones afirmativas, para posteriormente poder hacer ya la difusión y que las diferentes personas pertenecientes a los grupos objetivo participen de la consulta.





En cuanto a la etapa dos, que es la de participación, aquí tenemos los objetivos que nos hemos planteado, que es invitar a participar en la consulta, algunos específicamente por grupo canalizándolos al minisitio, otros vía acciones de perifoneo, que, repito, está enfocado más a las comunidades rurales, indígenas y para afromexiquenses.

Y en todos los casos, porque los toca de alguna manera de manera transversal, la difusión pautaada en redes sociales institucionales y también donde el acceso a redes y a internet en general sea un poco difícil, estamos considerando promociones en foros y plazas públicas.

En cuanto a la publicación de resultados, que es la etapa número tres, consideramos, según el grupo al que va dirigida la campaña, tenemos la página web institucional, las redes sociales institucionales y también de los aliados estratégicos, los foros y plazas públicas, en función del formato que defina esta Comisión.

En cuanto a las generalidades de la estrategia y las campañas, será que los mensajes estarán traducidos a las cinco lenguas indígenas, las aplicables, los mensajes que apliquen.

También, en el Sistema Braille se desarrollarán sitios accesibles para débiles visuales o el sitio será accesible para débiles visuales y los mensajes también considerarán estos puntos.

También, se utilizará un formato o los formatos digitales de acceso abierto para facilitar el acceso de todas las personas y los grupos, y se lanzarán mensajes con una visión transversal, preferentemente.

Es decir, es lo que comentaban hace un rato también para no excluir a nadie, estamos incluyendo mensajes transversales, en donde se pueda incluir a más de un grupo, a más de uno de estos grupos.

Finalmente, les presentamos el hashtag, tenemos la propuesta, a menos que ustedes lo consideren de otra forma, que debe ser un solo hashtag para toda la campaña, a fin de no confundir y de no generar errores o confusiones al momento de que la gente identifique esta consulta.



Posteriormente, tenemos una cronología de acciones, que, como ustedes pueden observar, empezó en julio con acciones preventivas.

La campaña de difusión y sensibilización está entre agosto y septiembre, la de participación entre septiembre y octubre, con los días ya especificados, y para la difusión de resultados estamos considerando noviembre.

Ya un poco más específicos, les podemos dar la siguiente propuesta, que son los boletines, que se emitirán al menos dos al mes; las entrevistas, que serán al menos dos de manera quincenal, tanto para los miembros de la Comisión, como la Secretaria Técnica, incluyéndola, y también aliados estratégicos, en caso de que así lo consideren pertinente.

En la rueda de prensa, también se tiene considerada una rueda de prensa, como ya se les mencionó.

El perifoneo, se hizo un plan de rutas para todos los municipios participantes, que serán en total 48, considerando a los de mayor población afromexiquense y a los de población y comunidades indígenas, y están estos horarios y se harán las rutas... El perifoneo estará en función de la disponibilidad presupuestal, que estaremos ahí en contacto con las áreas que estén involucradas en ello.

En cuanto a las inserciones, tenemos la propuesta de cuatro inserciones al mes, es decir, una cada semana en medios regionales, estatales y nacionales, a fin de llegar a las distintas poblaciones.

Finalmente, la difusión en redes sociales, que será permanente y de ambas formas, tanto pautada como de forma orgánica, se aplicará la campaña.

Finalmente, les dejamos para esta parte el calendario con los meses, las semanas que sería aplicable, y los medios o las acciones que se llevarían a cabo como acompañamiento de toda la estrategia y las campañas, con el número de acciones para cada una de ellas.



Esto es, como les comentaba, la gran estrategia, que incluye a las otras particulares.

Y podemos pasar a la de los pueblos y comunidades indígenas, lo haremos lo más rápido posible.

En cuanto a las comunidades y pueblos indígenas, tienen un objetivo particular.

Están enfocadas, efectivamente, en 43 de los 125 municipios del Estado de México con comunidades o poblaciones indígenas, como lo pueden observar en esa lámina.

Y la idea es que, en cuanto a los objetivos, es que las y los mexiquenses pertenecientes a esas cinco comunidades de los pueblos originarios, participen en la consulta.

¿Cuáles son los objetivos específicos? Sensibilizar, para que participen y hacer una difusión profunda en esas zonas.

En cuanto a los medios involucrados específicamente para este grupo, son boletines de prensa, inserciones en medios impresos, regionales y estatales, entrevistas en medios impresos, el perifoneo, como les comentaba, en estos 43 municipios, carteles en lugares públicos y la distribución de volantes.

Como acciones de difusión transversales, tenemos a los foros, tenemos la difusión en redes sociales, particularmente en Facebook y TikTok, ahorita les comento por qué, la presentación a medios y la promoción en la web institucional, la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y cápsulas informativas.

Todas estas acciones están como acciones de difusión transversales, porque forman parte de esta gran sombrilla general, pero que también de alguna manera pueden tocar a las que se realizan para cada uno de los grupos.





Estas funciones, perdón, la vinculación con organizaciones de la sociedad civil estarán en función de lo que marque la Unidad de Género y también la Dirección de Participación Ciudadana, y la elección de cada uno en las redes sociales en las que de manera transversal participará para cada uno de los grupos está en función de los grupos etarios a los que llegan mayoritariamente, y en este caso son Facebook y TikTok.

En cuanto a las etapas de difusión, los mensajes evidentemente serán los mismos, porque tenemos los mismos objetivos.

En cuanto a la etapa de participación, queremos realizar recorridos en los municipios con mayor población indígena, para difundir vía perifoneo las actividades de la consulta y, además se repartirán carteles y volantes en lugares públicos en los municipios mencionados, todo esto atravesado por la estrategia general transversal.

Finalmente, en cuanto a la publicación de resultados, también lo consideramos de forma transversal, porque estará en los medios más generales, como son la web institucional o las redes sociales, tanto nuestras como de aliados estratégicos, pero también específicamente para comunidades indígenas y poblaciones indígenas, se puede hacer, se hace la propuesta de hacerlo en plazas públicas, dado que a lo mejor no hay mucho acceso a internet.

Finalmente, las características particulares de esta estrategia o de este grupo será que los mensajes que se difundan serán traducidos a las cinco lenguas en todos los formatos que se vayan a utilizar, audio, video, impresos, etcétera.

Y aquí, en este caso se priorizarán los medios regionales, incluidas las radios comunitarias legales. Este punto es importante porque en el Estado, como me parece que prácticamente en todo el país, existen muchas radios comunitarias, pero que están en conflicto con las autoridades de radio y comunicación o de radio y televisión, las cámaras y los gobiernos, entonces se busca un acercamiento con la cámara del ramo para que nos pueda ofrecer las que puedan participar y que la institución no se involucre o se vincule con estaciones que no estén dentro del marco legal.





En la siguiente, aquí tenemos ya algunas propuestas, tanto de copys como de anuncios para redes sociales, para la consulta.

Y como pueden observar, el copy dice "pertenece a alguna comunidad o pueblo indígena, participa", etcétera. Evidentemente, esto también estará traducido a las distintas lenguas.

Finalmente, también acompaña una cronología de acciones para cada uno de estos grupos que están en línea a la estrategia general.

En cuanto a las personas con discapacidad, tenemos una introducción, el objetivo general es que las y los mexiquenses con discapacidad participen en la consulta.

También es sensibilizarlos, por qué las acciones afirmativas importan.

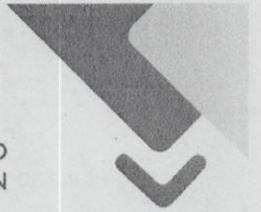
Queremos promover la participación de este grupo y difundir las herramientas que se usarán para realizar esta consulta.

En cuanto a los medios que se involucrarían o los medios involucrados, en este caso serían boletines de prensa, inserciones en medios impresos, en este caso regionales, estatales y nacionales, las entrevistas en medios impresos electrónicos, carteles y volantes con QR, páginas web del Instituto y aliados. Aquí no se aplica perifoneo.

En cuanto a acciones de difusión transversales, que también son las que engloban a la estrategia, tenemos nuevamente a los foros, a la rueda de prensa, a la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, la promoción en web institucional y de los aliados, cápsulas informativas con los aliados estratégicos, y, en este caso la difusión en redes sociales, hacer un segmento de población más amplio; lo haremos en Facebook, TikTok, Instagram y Twitter, también de manera pagada y orgánica.

En cuanto a las etapas de difusión, son las mismas, los mensajes van enfocados en lo mismo y las etapas, la segunda parte de la etapa que consideramos de participación, aquí consideramos hacer la difusión en redes sociales, tanto institucionales como de aliados





estratégicos, y también promover la consulta en medios de comunicación tradicionales, digitales, en redes sociales, todo con un enfoque de accesibilidad.

Finalmente, la publicación de resultados para este grupo sí se haría con la web institucional y en los aliados estratégicos, así como en las redes institucionales de ambos.

Y nuevamente aquí los materiales, las características particulares sería que serían traducidos al lenguaje de señas, se utilizará el lenguaje en Sistema Braille para los mensajes, sitios accesibles para débiles visuales y formatos digitales de acceso abierto.

Finalmente, les dejamos también una propuesta de infografías para las diferentes redes sociales con los copys que corresponden y la cronología de acciones.

A cada una de éstas, de los 12 grupos restantes, le corresponde una estrategia particular, que, como les comento, corresponde a una general. Y se pueden consultar en los documentos que les fueron enviados.

Muchas gracias, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Muchas gracias, maestra Mónica.

Está a consideración de ustedes.

En primera ronda, la consejera Sandra López Bringas, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias.

Respecto de esta estrategia que nos presenta la Unida de Comunicación Social, no sé si fuera, como es presentación, creo que cabría la posibilidad de que se pudiera revisar de manera muy puntual y concreta esta estrategia.





Y al igual, como también ya lo comenté en otros espacios de otras comisiones, como fue el caso de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, es importante también nosotros acercarnos a quienes son organizaciones especializadas en estas temáticas para que nos puedan ayudar o abonar en conducirnos, cómo podemos configurar este tipo de políticas de comunicación de la institución.

Como primer saque, creo que es bueno que tengamos una idea de que debemos de tener la máxima difusión respecto a lo que se debe de hacer de esta consulta previa, libre e informada, porque, efectivamente, debe de reunir las características de que toda la información que se puede acercar a quienes va dirigida, debe de ser de manera oportuna, de manera previa y con la suficiente anticipación para que pueda ser analizada e inclusive incentivar esta participación y brindar todas las herramientas posibles para esta ciudadanía.

Recuerdo que se va a hacer un minisitio respecto a esta consulta, poderle meter mano lo más rápido posible a este minisitio; no sé si igual inclusive si existe la posibilidad técnica y material de que pueda hacerse una aplicación informática y de explorar otro tipo, en cada uno de los grupos vulnerables, cada uno de la forma en que se podría reconducir de manera concreta, en cada uno de ellos, pues entendemos que existe esta interseccionalidad e inclusive en una misma persona pueden recaer diversas condiciones o características de grupos vulnerables, pero igual puede hacer este ajuste respecto a las características de cada uno de ellos.

Sí, entonces sí podríamos tener estos enfoques, para que podamos tener estrategias de comunicación más efectivas en el Instituto Electoral del Estado de México, con toda la experiencia que ya se tiene tanto de otros procesos electorales, que van abonando día con día a lo que se va haciendo y construyendo en este Instituto, y, por qué no, echar mano de quienes nos puedan apoyar de parte de las organizaciones de la sociedad civil.

Y respecto del hashtag, no estoy muy convencida de que sea ese el adecuado, porque, creo, entiendo que un hashtag debe ser como algo que pueda caer o impactar de manera concreta y específica, y creo que es un poco rebuscado el que se da; o sea, entiendo que es la construcción del mecanismo que estamos implementando, pero podría ser a lo mejor otro tipo de hashtag que pudiera ser más inclusivo, no sé, algo que dé la idea de que el Instituto está haciendo



algo, consulta inclusiva, no sé, otro tipo de hashtag que pueda posicionar al Instituto en cuanto a la actividad específica y concreta que se está realizando. Como lo he dicho, existen muchas actividades institucionales que se están realizando.

Y también, por qué no, también enfocar a cada una de las redes sociales en las que el Instituto tiene penetración, de acuerdo a las características de cada una de las redes sociales.

Entiendo que puedo usar una infografía, pero no todas las infografías se pueden utilizar en todas las redes sociales de la misma forma, porque también cada argumento tiene una finalidad diferente y en esta materia de tecnologías de la información y comunicación, y con limitación de estos mecanismos, entendemos que cada una de la naturaleza de cada uno de éstos es distinta.

El Instituto Electoral está incursionando ya en lo que es TikTok, en Threads que es el nuevo, entonces en Twitter y Facebook ya tiene una larga trayectoria, en Instagram ya tiene algo también considerable, pero, igual, sí, se van a utilizar redes sociales y buscar algo muy específico y concreto para cada uno de ellos, sobre todo por lo que ya también han considerado las representaciones de los partidos políticos, de tener mayor difusión concreta y específica del número de personas que estarían participando y que sean personas en las que podamos incluir en estas actividades.

Sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Muchas gracias, Consejera Sandra.

En primera ronda, la Consejera Karina Vaquera, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias,  
Presidenta.



Coincido con lo que ha expresado mi colega la Consejera Sandra, realmente me parece que es un buen saque, como saque, porque es un plan que tiene características de toda estrategia de comunicación, es decir, maneja, por ejemplo, estos temas de los mensajes, el objetivo, que además el objetivo lo tenemos muy claro en la Comisión con la Secretaría Técnica.

Pero lo que pedí en la reunión de trabajo, solicité atentamente, fue que pudiera elaborarse una estrategia de comunicación.

Tenemos un plan que incluye varias acciones, pues la estrategia lleva acciones y este plan tiene esas acciones genéricas.

No por más hojas que integren un documento, significa que estamos teniendo una correcta estrategia.

¿Por qué lo digo? Porque lo que observo fue que tenemos un documento mucho más robusto en número de páginas, pero no en el contenido, porque prácticamente ¿qué pediría yo? Que este documento se revisara completamente, que se hiciera un documento mucho más ejecutivo, porque, si nos damos cuenta, claro que se divide; o sea, lo que tenemos son más hojitas, porque se fue segmentando en función de los grupos, y no está mal, pero prácticamente son casi las mismas, el objetivo general es el mismo, el específico; de acuerdo a lo que nos presentaron, eh, y de lo que viene aquí en el documento, no estoy diciendo otra cosa que no venga aquí, salvo algunas cuestiones que cambiaron, donde, por ejemplo, a mí sí me gustaría saber cuál fue la metodología, y perdón que hable tanto de metodología en todos los espacios, pero es que hay una forma de discriminar que sí sería bueno que supiéramos, en función del área que es especialista, de por qué cuando habla de grupos con discapacidad decide de una manera proyectarlo; o, por ejemplo, ahí no perifoneo, ahí sí perifoneo, que fue lo que ahorita acabo de escuchar.

O esto de las radios comunitarias, de que el Instituto no pueda estar vinculándose, me parece que eso es excluyente, no significa que no cuidemos al Instituto, pero ¿cuál es la metodología o de dónde se tiene ese análisis? Porque me parece que lo que nosotros estamos haciendo, incluso con lo que dice la Consejera Sandra, que además coincido, habrá que tener



otra propuesta de hashtag, por lo menos unas tres; a mí me hubiera gustado tenerlas el día de hoy aquí, pues es evidente que vamos a ir a las redes, es evidente que vamos a ir a los boletines, a las inserciones.

Lo que pedía también en algún otro momento era tener con claridad cuáles eran esas radios comunitarias, a dónde íbamos a ir, cómo iba a ser esa estrategia focalizada, en donde en este documento, por ejemplo, nos mencionan todos los lugares donde hay comunidad indígena.

Perfecto, ¿cómo va a ser la estrategia focalizada en cada uno de esos lugares? Porque son diferentes, no es lo mismo, hay personas de la comunidad LGBT, indígenas, en el sur del estado, que es completamente diferente al oriente, y creo que gran personal o un número importante del personal que labora en el área de Comunicación Social, y ahí creo que podría ser muy bueno que la Titular pudiera acompañarse de todo este gran equipo que ha trabajado en el Instituto desde hace mucho tiempo y que conocen los lugares, tanto del sur, como del norte, como la zona oriente, pues son distintos, la estrategia no puede ser la misma, no es lo mismo Naucalpan que Chalco, que Toluca o que San Felipe del Progreso, y es algo que sí me gustaría ver en este documento y que no lo veo.

Entonces la otra es que tendríamos, y por qué me preocupa y me extiende un poco en este tema, porque para nadie es desconocido, y lo dije en el Comité que tuvimos anteriormente, que hubo una fuerte crítica al Instituto en los temas de lo que implicó la participación ciudadana, que digo que es multifactorial, no es solamente del Instituto, hay una corresponsabilidad, pero sí hay una responsabilidad directa del área de Comunicación Social en posicionar los temas del Instituto.

Ese fue un tema, por eso mi preocupación la traigo acá en el tema de la consulta, tenemos que ser sumamente incluyentes, ir a todos los lugares, pero sobre todo con mensajes muy claros.

Cuando se dice aquí que "las y los personas"; bueno, habría que revisar cómo está también la redacción del documento, porque ahorita lo leí y está mal, que "las y los personas afromexiquenses que se autorreconocen afrodescendientes por su cultura, costumbres, participen en la consulta", está bien; "sensibilizarlos", está bien, "qué son las acciones



afirmativas”, a mí sí me gustaría que pudiéramos contar con lo que se proponen, qué va a ser, porque a lo mejor la Unidad de Comunicación Social tiene una conceptualización de lo que son las acciones afirmativas y nosotros como Comisión tenemos otra.

Entonces...

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Y ya tenemos documentos trabajados.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Trabajados.

Entonces yo no sé si... Seguramente sí se revisó por el área, pero lo que yo no veo es que se hayan metido a revisar el documento de la Comisión, porque sería muy bueno ya tener “vamos a decir que las acciones afirmativas son éstas y vamos a ir con este mensaje.

Creo que se puede trabajar todavía, creo que hay cosas muy importantes que ya hemos avanzado con las representaciones, con nuestras colegas, que es tener ya un proyecto que va a ir al Consejo General, pero sí veo que es un tanto deficiente la estrategia que se presenta de Comunicación.

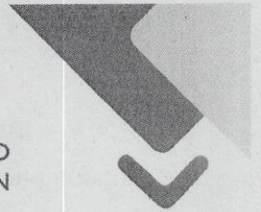
Me parece que podríamos solicitar atentamente al área correspondiente que pudiera hacer una revisión y una nueva presentación de este documento y, por supuesto, sumarnos, acompañar los trabajos de la Unidad de Comunicación para que esto pueda ser completamente un éxito.

Sería cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Consejera.

También me pidió, en primera ronda, la voz la maestra Magdalena y posteriormente la representación del PT.





Adelante, por favor, maestra Magdalena.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** En este sentido, referente a la estrategia de comunicación, precisamente hacer la observación de que observen el Manual del Lenguaje Inclusivo.

Si estás hablando de personas no tienes que decir las, los, les personas. Hay un Manual específico sobre Lenguaje Inclusivo y que no significa las, los, les, eso no significa el lenguaje inclusivo.

Hay específicamente palabras que sustituyen cuestiones como los hombres, las mujeres, que ya incluyen a todos y no tienen que poner las, los.

No sé si el Instituto tenga un manual, una guía de lenguaje inclusivo.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, sí lo tenemos.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Y si no existen ya en términos generales para que evitemos este tipo de errores de comunicación.

Entonces yo le pido al área específica que observe el Manual del Lenguaje Inclusivo para que no caigamos tampoco en las, los, les siempre, o todas, todos, todes, sino más bien al cómo sustituir sin que se vea este tipo de condiciones, como que se ve muy forzado el lenguaje inclusivo.

Y me parece que con el objetivo de la consulta debe de ser muy cuidada ese tipo de condición.



Ahora, yo quisiera decir que la consulta es un gran esfuerzo, como diría, y en ese sentido acompaño en este comentario a la Consejera Karina, es un primer saque, hay muchas cosas que mejorar, pero me parece que estamos en el tiempo.

La consulta, ¿cuál es el objetivo? Es indagar sobre cómo se sienten ejerciendo su ciudadanía estos grupos históricamente vulnerados, porque tenemos una deuda histórica desde el sistema político, pero en este sentido, ¿por qué queremos que participen?

Bueno, porque la inclusión tiene que ver que sepamos las necesidades e inquietudes de estos sectores, que estén escuchados. ¿Para qué? Para fortalecer la democracia.

Y entonces en ese sentido yo quisiera comentarles que nosotros debemos de ver bien cuál es el objetivo final, que ellos se sientan representados desde su condición y su posición para ejercer su plena ciudadanía y ejercer sus derechos político-electorales. Y en este sentido se tendrán que construir las acciones afirmativas.

Entonces ese sería mi comentario desde el Partido Revolucionario Institucional. Lo que pretendemos con esta consulta es que sepamos esas condiciones y esas necesidades, que a partir de ellas se construyen derechos y que tenemos una deuda histórica en ese sentido, pero que ellos también fortalecen lo que es nuestra democracia.

Gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Claro. No, muchas gracias; al contrario, maestra Magdalena.

Por favor, la representación del PT. Paco, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA**

**VARGAS:** Sí, muchas gracias, Consejera.



Solamente una observación a la Dirección de Comunicación de manera muy respetuosa, sobre todo, por ejemplo, en las estrategias de comunicación hace rato usted estaba pasando las láminas y se refirió a los conflictos que existen en algunas regiones del Estado de México.

Quiero pensar que en estas regiones se debe al crimen organizado y lo difícil que es poder acceder; sin embargo, no estoy completamente de acuerdo en que no se usen los medios regionales o las radios comunitarias, ya que muchas veces esas localidades o comunidades no creen en los medios tradicionales, ellos creen en la radio comunitaria. Son sus valores, es su identidad.

Entonces yo creo que en materia de comunicación social y de difusión es pertinente que el Instituto se acerque más a ese tipo de voces disidentes, a ese tipo de voces divergentes y críticas, porque ellos son la voz de la comunidad.

Y no dudo que en estas comunidades existan estos cuatro o más grupos vulnerables de los que hoy estamos llevando a la mesa.

Sí, es correcto, hay situaciones; no tengo un conocimiento muy claro de cuáles serían las radios comunitarias que ahorita estuvieran en conflicto. Sin embargo, creo que al Instituto no le da una mala imagen, más bien los partidos políticos muchas de las veces también nos apoyamos en radios comunitarias, en líderes regionales y todo eso.

Entonces, por qué no usarlas lo mejor que se pueda para poder difundir y llevar esta información a gente que realmente no le llega esta información.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchísimas gracias.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO:** Nada más, no es excluirlas, solamente utilizarlas, que estén en línea con la parte



legal, para que no haya algún conflicto; de hecho las utilizamos constantemente en nuestras campañas.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

También me está pidiendo el uso de la voz Pilar Teresa, de MC.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. PILAR TERESA DÍAZ MORALES:** Sí, muchísimas gracias.

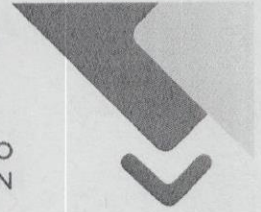
Bueno, yo creo que aprobado ya el acuerdo para ser turnado al Consejo General y que una vez que las convocatorias se empiecen a difundir, el Plan de Comunicación debe de ser muy importante para poder acceder a todos estos grupos a los que se quiere llegar.

En realidad, construir las acciones afirmativas va a ser posteriormente un gran conflicto para todos los partidos políticos, porque vamos a suponer que efectivamente se den las acciones afirmativas y nos obliguen a tener que incluir en nuestras propuestas ya las planillas por así decirlo, pues a toda esa diversidad de comunidades que tenemos; comunidades en el sentido de lo que estamos hablando.

Y que tengamos que ahora no discriminar a los grupos, sino discriminar a la clase política, a la que está todos los días trabajando en cada partido político. Esa es como que también una de las preocupaciones que a mí me saltan un poco.

Sin embargo, también creo que debemos hacer una... ¿Cómo se puede decir? Traducir más bien hechos lo que muestran los documentos básicos, que cada uno de los partidos refiere sobre los grupos que han sido discriminados o los que no están incluidos y algunos ya incluso hemos modificado nuestros Estatutos para que todo ello vaya incluido y no tengamos que estar





resolviendo posteriormente en Tribunales que no estamos respondiendo a las acciones afirmativas.

Yo me preguntaba ahorita, escuchando la intervención de la licenciada Karina, si tenemos el tiempo todavía para revisar este documento, porque ya la estrategia o, mejor dicho, el plan que está manejando la Unidad de Comunicación habla de llegar hasta el mes de noviembre; que será, en septiembre, en noviembre, ya estaremos a lo mejor empezando ya la actividad electoral y en enero ya estaremos en lo que corresponde a revisar lo del Estado de México.

Entonces en qué momento, después de todo ese proceso que se va a ir dando, vamos a tener los resultados, o sea, yo me pongo a pensar que va a ser muy complicado que en algunos lugares se pueda acceder de la forma en que se pretende, pensando en que el Instituto tiene el recurso suficiente para poder realizar todas las actividades que se están proponiendo.

No sé cuántos carteles están pensando realizar, cuántos volantes, cuántos equipos de sonido tienen, etcétera, o sea, no me quisiera meter en todos esos detalles, pero sí creo que la difusión que se haga, pues va a tener que ir acompañada de todos nosotros para que exista realmente una buena participación.

Yo no me quiero imaginar que se gaste mucho dinero, que se haga mucho esfuerzo y que a la mera hora tengamos una participación muy limitada.

Entonces yo creo que sí debemos de avanzar con lo que ahorita tenemos.

Lo de hacer las modificaciones, yo creo que sí se podrán ir haciendo, porque también va a requerir de presupuesto, o sea, no sé ahorita en cuánto se esté pensando gastar para realizar todo este plan de propaganda, si hay los suficientes recursos para hacerlo.

Eso creo que todavía escuché que la titular decía que iban a hablar con las áreas correspondientes para ver si se contaba con el recurso.

Entonces yo insisto, me parece muy buena la idea, creo que la vamos a poder sacar.





Me preocupa lo que ya les mencioné anteriormente, pero también hay que abonar a que la democracia en el Estado de México sea efectivamente una democracia participativa, una democracia incluyente, una democracia donde no haya discriminación.

Eso sería todo. Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** No, al contrario, muchas gracias, Pilar. Tan atinadas las observaciones.

Y respecto al tiempo, nosotros aquí en el Instituto siempre nos lo damos.

Así es que vamos desde este momento empezar a trabajar en lo que se ha señalado para tener un plan, una estrategia bien diseñada.

Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

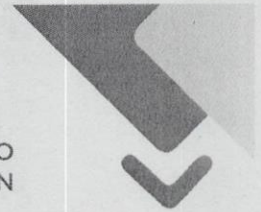
Marlene, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Muchísimas gracias, Presidenta.

Pues sí, efectivamente, esta representación acompañaría los comentarios que ya se han dicho previamente por quienes me antecedieron en el uso de la voz, me parece que efectivamente es una buena propuesta, pero como todo, pues tiene áreas de oportunidad.

En este sentido, quisiera proponer que también, no sé, la factibilidad de que se pudiera incluir o contemplar un poquito más de información básica.





Es necesario para mandar este mensaje claro y correcto que queremos dar; esto es, porque en esta campaña informativa las propuestas de los anuncios y los carteles también se mencionan algunos términos que creo son muy importantes aclararlos a este mundo a los que van dirigidos, por ejemplo, el derecho de representación política electoral, explicarles cómo es su efecto.

Es este punto el que quisiera como abonar en esta propuesta, porque creo que en esta campaña informativa ahorita que la Unidad de Comunicación Social nos plantea, ella nos decía que nos vamos a centrar en las acciones afirmativas que son, por qué son importantes, cómo se transmiten, etcétera.

Pero también creo importante que sería bueno que los ciudadanos que contemplen también esta información de los grupos deben de contar y entenderlo para que este mensaje que queremos dar sea claro y concreto.

Entonces por ahí dejaría esta propuesta en la mesa para que lo consideren.

Y también agradecer el esfuerzo del área, finalmente creo que es una buena propuesta, pero podemos fortalecerla.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Por supuesto, Marlene, son bastante oportunas las observaciones que haces.

Y no le vemos inconveniente en que precisamente, como ya también lo había comentado Magdalena, pues primero que la gente sepa lo básico de lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo.

Entonces estas sugerencias sumamente oportunas, de ambas.

Muchísimas gracias.





¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, la Consejera Karina, por favor.

Y posteriormente, Magda.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias, Presidenta.

Me parece muy adecuado lo que ha propuesto la representación de Acción Nacional. Gracias.

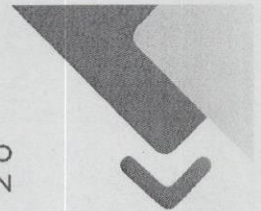
También escuchando a la representación de Movimiento Ciudadano, yo considero, Pilar, que sí hay tiempo, sobre todo porque estamos hablando de un tema que es muy relevante y que bien lo has mencionado, traerá temas posteriores en donde las fuerzas políticas tendrán que ver esta manera en la que se materializaran, son en ustedes en donde va directamente a recaer.

En nosotros es con ustedes generar esta posibilidad de llevar a cabo estas acciones, pero previo es la consulta que va a ser nuestra base.

Y en ese sentido sí creo, y solicitaría que pudieran llevarse a cabo reuniones muy concretas entre la Unidad de Comunicación Social y de Género esta misma semana, en las cuales se haga, digamos que en estas reuniones, en función de lo que pueda ir determinando la Secretaría Técnica de esta Comisión, puedan imponerse estos temas para ir sintetizando.

Yo lo que pido es que este documento sea mucho más ejecutivo, porque hay muchas cosas que se repiten. Y, sí, hay cosas que deben de ser diferenciadas, pero lo decía hace rato, yo no quise entrar, Pilar Teresa, en el tema porque sería más complejo hablar de presupuesto, pero claro que lo que yo esperaba era no solamente los mensajes, sino también con qué stock o cuál es el número de volantes que se tienen previstos, porque incluso este documento ya refiere cuántas personas hay de la comunidad, por ejemplo, afrodescendiente, podría hacer un cálculo,





en dónde se van a distribuir, qué logística va a utilizar, es decir, toda esa parte operativa que le toca al área sí es importante que la pueda presentar.

No me quise ir a eso porque veo que también hay otros temas que también son de ocuparnos en qué mensaje van a dar para explicar lo que es una acción afirmativa.

Todos quienes estamos aquí conocemos qué es una acción afirmativa, qué es una medida de carácter temporal para poder eliminar la brecha de desigualdad e inequidad que existe para poder llegar a espacios de representación, porque estamos nosotros -voy a utilizar una expresión- metidos en este ajo, o sea, en esta temática.

Pero la ciudadanía mexiquense a veces no lo tiene, lo conoce, porque no se siente representada, pero no lo conoce en ese concepto. Ahí es mi preocupación en donde no podemos, como se presenta el documento, dejarlo solamente al área.

Y por eso, Presidenta, me parece que es importante incluir lo que dice la representación de Acción Nacional, en qué términos; sí, que estas reuniones se hagan con el fin de que la Unidad de Género en este caso pueda advertir estos temas y les dé material a la Unidad de Comunicación Social, porque hay que dejar muy claras las facultades de cada área.

La Unidad de Género está aquí con nosotros en esta avanzada de estos documentos, pero la Unidad de Comunicación Social es quien tiene a cargo la estrategia comunicativa de este Instituto.

Entonces creo que hay cosas ahí que se tienen que, sí, mejorar. Y lo que yo propondría es que se dijeran fechas, porque a veces... Fechas y términos concretos, porque ya hay un avance y felicitar al área de la Unidad de Género y a todo el equipo que colabora ahí, es muy importante.

Insistir en que, maestra Mónica, tiene un gran equipo que ha estado aquí mucho tiempo antes de que usted y yo llegáramos al Instituto y hay que acompañarnos de todos ellos, porque tienen un gran conocimiento.



La otra es que quisiera también solicitarle, primero, que se generen estas reuniones, que se nos informe a los integrantes de la Comisión cuándo se llevan a cabo, que pongamos un plazo para poder tener este documento, toda vez que va a pasar muy próximamente, yo esperaría que de manera inmediata, a Consejo General, es decir, que la Unidad de Comunicación Social solicitaría que se hiciera un calendario específico de cuándo va a tener esta información muy concreta para que pueda estar disponible para con todos nosotros, conocer cuáles van a ser los mensajes.

Sí, las radios comunitarias, ahí pediría que nos puedan compartir eso, si se puede hoy mismo, cuáles son las radios comunitarias que usted está comentando que son legales y entendería que las otras son no legales, porque eso nos ayuda, como lo refirió ahorita, cuando le consultó el representante del PT; y si iríamos con las legales yo le pediría encarecidamente que nos pudiera compartir cuál es la clasificación que usted realiza o la Unidad, para definir cuáles son legales y cuáles no son legales, para que nosotros también podamos acompañar estos planteamientos que se hacen en función de que tenemos que ser incluyentes, no podemos estar excluyendo a nadie y no sé en función de qué se base la legalidad o ilegalidad.

Esa sería una consulta que solicitaría que se nos pudiera hacer llegar, si es posible el día de hoy para todos y todas, y poder ir acompañando los trabajos con usted para conocer en función de qué se determina por parte de la Unidad qué es legal, qué no es legal.

Y esta calendarización con lo de los términos, para poder tener este documento muy afinado y lanzarnos con el perifoneo, con los carteles.

Muy bien que nos haya incluso adelantado en algunos qué se diría, por ejemplo, en las personas con discapacidad "se priorizarán los medios regionales, incluidas las radios comunitarias legales". Ahí está otra vez el tema, ¿cuáles son esas radios comunitarias legales, ¿cuáles son las ilegales?



Y bueno, nada más ahí sí sería muy bueno incluir cuáles serían las mediciones que se harían, preguntar si tenemos mediciones, que eso ya se había hecho en otras comisiones, para ir viendo la interacción, sobre todo en voto en el extranjero recuerdo que también se pidió.

Si son de las mismas que utiliza la propia red social que se tiene o si el Instituto contrata o piensa contratar alguna otra forma de poder medir el impacto que se tiene en redes sociales respecto de la consulta, porque después va a ser un tema importante, maestra Mónica.

¿Por qué? Porque con esos resultados vamos a poder decir qué acciones afirmativas vamos a implementar, es decir, lo que puede pasar es que digan "no llegamos de manera exhaustiva a los grupos que son con discapacidad", entonces no podemos aprobar una medida porque no llegamos a todos. Esa es mi preocupación.

Por eso es tan relevante tener una muy, muy buena estrategia de comunicación, porque después va a venir ese tema, como dijo bien Pilar Teresa.

Y perdón si me extiendo, pero sí es relevante cómo vamos a explicar eso y tener una propuesta, no sé qué propuesta pueda fijarse, Presidenta, pero sí ya en qué plazo una vez aprobado, porque si lo aprobamos esto tendría que ser ya.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, ahorita esta es nada más su presentación y eso nos da la ventaja de que se pueda precisamente trabajar en las observaciones que se están haciendo ahorita.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Haremos cinco días, seis días, 10, o sea, yo creo que sí es importante que tengan precisión, lo que determinen también en el área.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, en la reunión de trabajo que tengamos.



**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Ajá, que en esa reunión pueda ser y se fije ya una fecha para que todas y todos conozcamos ese documento y le abonemos, y por supuesto nos sumaremos a las redes a poder difundirlo.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Muchas gracias.

En segunda ronda también, por favor, la maestra Magdalena.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Muchas gracias, Presidenta.

Coincido con Pilar Teresa en relación, disculpa que te llame así, no traigo tu nombre completo, para el que hay tiempo.

De acuerdo al Orden del Día hoy es la presentación, análisis y discusión, entonces me parece que hay tiempo para esta estrategia de comunicación, el Plan de Comunicación y Difusión para la consulta y además debe ser multidisciplinaria.

Ya hablé acerca del lenguaje inclusivo que debe tener no solamente en el plan, en la presentación que nos acaban de realizar, sino en los contenidos.

Y debe de cuidarse mucho esta comunicación, porque es especializada. Entonces debe de ser como multidisciplinaria, de ahí la cuestión de que coincido en que debemos de pasar los contenidos antes de su publicación al área, consultar a la Unidad de Género sobre los contenidos que vayamos emitiendo, porque miren, es diferente la forma en que nos queramos comunicar con las personas de la diversidad, es diferente cómo se comunican las personas indígenas, es diferente cómo conceptualizan muchos términos específicos de discapacidad, movilidad, etcétera, las personas con discapacidad.



Entonces las afrodescendientes, afromexiquenses también traen su propia cosmovisión de cómo se comunican, entonces me parece que hoy más que nunca si lo que queremos es incluir y lo que queremos es no discriminar, hablar en los mismos términos, conocer sus necesidades, sus percepciones, pues debemos de aprender a cómo comunicarnos con cada uno de estos grupos históricamente discriminados.

Dejo estos comentarios y yo diría que hay muchas cosas que observar, si nos incluyen en relación de estas reuniones que propone la Consejera Karina, con todo gusto colaboraremos.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Muchísimas gracias, maestra Magdalena.

¿Alguien más en segunda ronda?

Por favor, Alina, de Morena.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. ALINA CASTRO FLORES:** Gracias.

Si bien sabemos que los grupos que se han mencionado han sido discriminados durante muchísimo tiempo, tampoco podemos pensar que no tienen conocimientos en la cuestión electoral.

Ellos durante muchísimos años, durante mucho tiempo saben sus derechos, ellos tienen todo este conocimiento.

Por ejemplo, en la estrategia de Comunicación Social solamente se tienen que cambiar términos, la estrategia es la misma que han utilizado durante mucho tiempo aquí en el Instituto. Solamente se tendrían que cambiar términos.



Pero inclusive en las votaciones, inclusive en los resultados electorales de esos lugares donde hay, por ejemplo, la población indígena, ahí se puede también tomar en cuenta ese tipo de resultados; bueno, los resultados electorales, ver qué tan buena fue la estrategia de comunicación.

También se debe de tomar en cuenta eso, o sea, tampoco vamos a decir que ellos no saben absolutamente nada de esto. Ellos tienen mucho conocimiento y claro que van a saber, se va a entender bien ahora a lo que va dirigida la estrategia de comunicación también.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Claro que sí.

Muchas gracias, Alina.

Y alguien más que quisiera participar en segunda ronda.

¿En tercera ronda?

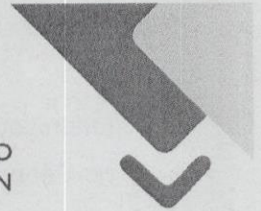
Al no existir más comentarios, se tiene por presentado el Plan de Comunicación y Difusión Institucional, y se realizarán las acciones que aquí se han planteado y posteriormente les estaremos enviando la nueva propuesta.

Pilar, ¿querías intervenir en tercera ronda?

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. PILAR TERESA DÍAZ MORALES:** Sí, pero no, ya vámonos, vámonos.

Gracias.





**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Yo nada más quiero hacer una pregunta, Presidenta, o sea, ¿cuándo sería la primera reunión?

Lo que pasa es que...

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Es que ahorita, creo que no podemos decir hoy.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** No, nada más que sí nos informe, ¿por qué? Porque esto hubiera estado muy avanzado si, de verdad, yo lo que digo es que estamos en la mejor disposición, me sumo con la maestra Magdalena a ser muy incluyentes y que podamos sumar, porque lo dejamos abierto.

Yo en la reunión de trabajo solicité cosas muy específicas que no veo reflejadas, y esa sí es una preocupación permanente, qué ha pasado en el tema de Comunicación Social.

Por eso yo sí creo que debe haber, y mi propuesta es que haya fechas muy concretas ya para avanzar, porque si no cuánto tiempo nos va a llevar.

Y sí considero esto que ha dicho la maestra Magda, pues considérennos para poder incluir con ustedes lo que se requiera.

Solamente lo digo por eso, para poder, sí, tener un...

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**  
Como cuando arrancamos.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Sí, pero sobre todo en función de la Secretaría Técnica, que entendería que la Unidad de Comunicación Social





tendría que estar atenta, que es lo que pediría, que estuviera atenta al llamado que haga la Unidad de Género.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Claro.

Adelante, Secretaria.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Gracias.

Yo propondría que nos pudiéramos reunir mañana mismo las dos áreas y que les informáramos tanto de la reunión como ahí podríamos acordar un calendario que también les estaríamos informando, para ya tener como el resto de las posibles; bueno, no posibles, de las siguientes reuniones y todo estarles informando.

Pero si les parece, esa sería la primera reunión para ya acordarlos y darles nuestra propuesta.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Perfecto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien, muchas gracias.

Una vez agotado este punto, le voy a pedir, por favor, Secretaria, que continuemos con el siguiente.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el siete y corresponde a asuntos generales.





**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Pregunto nuevamente a ustedes si tienen el deseo de registrar algún asunto general.

No hay asuntos generales, por favor, continuemos con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente es el punto ocho: declaratoria de clausura de la sesión.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:**

Muchas gracias.


Al haberse agotado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y, con fundamento en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto declaro formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 14 horas con 56 minutos del día 26 de julio de 2023.

Y muchísimas gracias por todas sus aportaciones al desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Que tengan buena tarde y buen provecho.

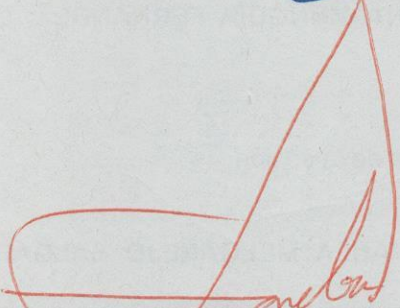






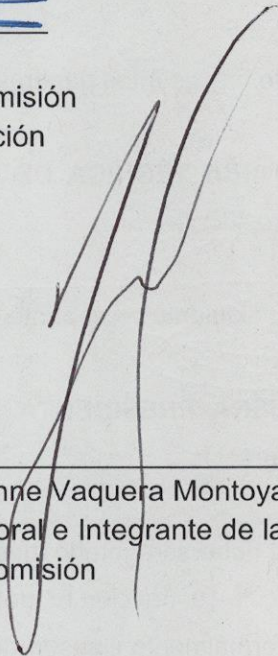
---

Dra. Paula Melgarejo Salgado  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión  
de Igualdad de Género y No Discriminación




---

Lic. Sandra López Bringas  
Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión



---

Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya  
Consejera Electoral e Integrante de la  
Comisión

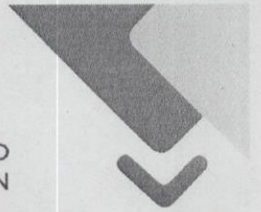


---

Lic. Susana Munguía Fernández  
Secretaría Técnica

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 26 de julio de 2023.





Representante del Partido  
Acción Nacional

Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la  
Revolución Democrática

Representante del Partido  
del Trabajo

Representante del Partido  
Verde Ecologista de México

Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido  
MORENA

Representante del Partido  
Nueva Alianza Estado de México

Esta foja pertenece al Acta de la cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 26 de julio de 2023.